

EDICTO

Nº Edicto: 10400

Carátula: OLARTE, MANUEL C/ REITIGH CONSULTORA S.A.S. S/ ORDINARIO

Número de Expediente: Recep.:VI-00240-L-2021

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 09/06/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 16/06/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6092

Texto del edicto:

La Cámara del Trabajo de la Ira. Circunscripción Judicial de Río Negro, Presidencia del Dr. Gustavo Guerra Labayén, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Martín J. Crespo, en autos caratulados: "OLARTE, MANUEL C/ REITIGH CONSULTORA S.A.S. S/ ORDINARIO", Expte. N°: VI-00240-L-2021, notifica al Sr. Carlos Guillermo Sánchez Maureira las siguientes resoluciones: "VIEDMA, 12 de noviembre de 2021.... Téngase por cumplimentado con lo requerido en fecha 09.11.21. En consecuencia y atento lo solicitado en el punto VI.- del escrito de fecha 04.11.21, cítese al Sr. Carlos Guillermo Sánchez Maureira como tercero en los términos del art. 94 del C.P.C.C. para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, a cuyo fin se le acompañarán copias de la demanda y su contestación, con sus respectivas documentales. MARTES Y VIERNES notificaciones por Secretaría. Notifíquese...." VIEDMA, 20 de abril de 2022. I) Atento lo solicitado cúmplase con la notificación ordenada en fecha 12.11.21 al tercero citado Sr. Carlos Guillermo Sánchez Maureira, mediante publicación de edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial -art. 22 de la Ley 1504- y a través de la página web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro -Ley 5.273 y Acordada 04/18 (FDO) Martín Crespo (secretario)". Asimismo, se le hace saber que el código para contestar la demanda es EBQA-CFKJ y que el escrito de inicio y su documental pueden ser consultadas a través del siguiente link: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda>.